

Protocolo para la solicitud de equipo en préstamo

El Laboratorio Nacional de Materiales Orales es una unidad especializada para la documentación, procesamiento y análisis de discurso oral. Como parte de los servicios que ofrece se encuentra el préstamo de equipo a los investigadores participantes de sus proyectos y a los estudiantes que demuestren haber completado los cursos de capacitación técnica necesarios para el manejo de equipo especializado de audio o video. Este documento describe los pasos a seguir para que cualquiera de estas personas soliciten y utilicen el equipo disponible en el laboratorio.

- 1. El interesado debe hacer una solicitud por correo electrónico del equipo que desea utilizar, justificando el motivo de su uso y detallando las fechas en las que tomará el equipo en préstamo. La solicitud debe ir dirigida al responsable técnico del LANMO, con copia para los técnicos académicos de audio y video.
- 2. El responsable técnico del LANMO, junto con los técnicos académicos, se encarga de revisar la disponibilidad del equipo, la justificación de su uso y si el solicitante está capacitado para su operación. En caso de cumplirse todos los requerimientos, aprueba la solicitud y proporciona al solicitante el formato de la carta de resguardo (anexa) para que sea cumplimentado y entregado en las instalaciones del laboratorio. En caso de no cumplirse, declina la solicitud y responde por correo electrónico explicando las razones.
- 3. El interesado llena y entrega la carta de resguardo en las instalaciones del Laboratorio el día en que desea recoger el equipo. El responsable técnico firma la carta con su visto bueno.
- 4. El interesado debe llevar una copia de su identificación oficial y la carta de resguardo firmada por el responsable técnico del LANMO con el Jefe del Departemento de Bienes y Suministros de la ENES Morelia, para tramitar el vale de salida del equipo en préstamo.

- 5. Con el vale de salida, el interesado podrá recoger el equipo en el LANMO. La carta de resguardo y una copia de su identificación se archivarán en el LANMO.
- 4. Al entregar el equipo, el responsable técnico o los técnicos académicos revisan su estado y rubrican la carta de resguardo colocando la leyenda de "Entregado", su nombre, su firma y la fecha de recepción. La carta de resguardo se archiva en el Laboratorio para documentar el proceso y se entrega una copia de la misma al usuario. Una vez terminado este proceso, se notifica al Jefe del Departemento de Bienes y Suministros.

NOTAS

- -El equipo del LANMO sólo se presta para fines de investigación.
- -El equipo más especializado del LANMO (cámaras de formato cinematográfico, micrófonos para estudio, drones, etc.) no es sujeto de préstamo. Este equipo sólo puede ser operado por los técnicos o responsables técnicos y su uso requiere de la solicitud de un servicio.